



## Experiencias en movilidad al trabajo

### Medida: **Plan de Transporte de Trabajadores Cervezas Alhambra**

<b>Iniciativa de la Empresa</b>	<b>Grupo Cervecerero Mancomunado (Cervezas Alhambra S.L.U. y Mahou S.A.)</b>
<b>Categoría de la medida</b>	<p>Información, concienciación y experimentación</p> <p>Fomento del uso del transporte público colectivo</p> <p>Transporte privado colectivo</p> <p>Fomento del uso de la bicicleta</p> <p>Fomento del viaje compartido en coche (carpooling)</p> <p>Gestión de aparcamiento propio</p> <p>Otras medidas de fomento a los modos más sostenibles (mejora de accesos, seguro de vuelta a casa)</p>

### Información de partida

<b>Situación inicial</b>	<p>El grupo cervecero es una mancomunidad entre Cervezas Alhambra SLU, con 66 trabajadores, y Mahou SA, con 39 trabajadores, haciendo un total de 105 trabajadores en el centro de Granada.</p> <p>A pesar de la capacidad y funcionalidad del viario, su posición dentro de la trama urbana central condiciona su accesibilidad junto al tiempo de búsqueda de aparcamiento para los trabajadores que se dirigen en vehículo privado a trabajar.</p> <p>La planta se sitúa a menos de 500m de la Avenida de la Constitución con la que se conecta mediante la Avenida de Madrid, el acceso natural se realiza mediante esta Avenida. Si se accede desde las poblaciones del área metropolitana situadas al sur de Granada, se realiza mediante la salida de la A-44 por la Calle Méndez Núñez. El acceso desde las poblaciones del área</p>
--------------------------	--

	<p>metropolitana situadas al norte se realiza de una manera más directa por la salida de la A-44 con la Avda. Juan Pablo II.</p> <p>En la actualidad la planta solo ofrece aparcamiento gratuito para coches privados a los directivos de esta.</p> <p>En el interior del recinto está permitido estacionar sin limitación alguna tanto motos como bicicletas, contando con un aparcamiento específico destinado sólo para bicicletas.</p> <p>Se permite acceso y estacionamiento a vehículos industriales destinados al desarrollo de la actividad propia de la planta.</p> <p>En este último año se ha acondicionado un aparcamiento en la calle Cenjor Pizarro para aquellos que opten por usar el coche compartido.</p> <p>Tradicionalmente los dos eran los modos de transporte público que se utilizaban para acceder a la planta, autobús urbano (Transportes Rober) y autobús interurbano (Consortio de Transportes de Granada).</p> <p>Desde que el presente Plan de transporte de trabajadores empezó su recorrido en el año 2016, en relación al transporte colectivo se han producido dos acontecimientos de importancia que tendrán sin duda su influencia en este Plan que son la inauguración del Metropolitano de Granada y la cancelación de la Línea de Alta Capacidad (LAC) y la línea SN4 se han unido en otra llamada 4.</p> <p>En relación con el lugar de residencia de los trabajadores del Grupo Cerveceros Mancomunado a fecha diciembre de 2018, el 47,76 % residen en Granada. Esto supone que más de la mitad de los trabajadores se desplazan diariamente desde el área metropolitana a la empresa.</p> <p>El tiempo de viaje invertido para desplazarse al centro de trabajo mayoritariamente se encuentra en el intervalo entre los 10 a 15 minutos, esto nos muestra de manera clara que medios como el desplazamiento a pie o en bicicleta pueden ser una opción muy apta para desplazarse al lugar de trabajo.</p>
<b>Diagnóstico o motivación</b>	<p>Teniendo como premisa que el excesivo uso del vehículo privado en los desplazamientos urbanos podría ser sustituido de una manera más racional por otros medios de transporte que genera</p>



	<p>un menor deterioro ambiental y social de la ciudad, así como una falta de eficacia en los propios desplazamientos de los vehículos.</p> <p>El objetivo de este Plan es el de plantear las medidas necesarias para alcanzar un equilibrio entre los medios de transporte, propiciando que se refuerce el papel de los más eficientes desde los puntos de vista social y ambiental como son los desplazamientos a pie, en bici y transporte público, reduciendo de forma importante la participación del vehículo privado.</p>
<p><b>Objetivos específicos</b></p>	<p>El Plan de transporte sostenible tiene como objetivo principal y fundamental intentar disminuir el excesivo uso del vehículo privado y sustituir este por otros medios de transporte que conlleven un menor deterioro ambiental y social.</p> <p>Los dos grandes objetivos que se plantean son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar, beneficios a las personas trabajadoras del Grupo Cerveceros Mancomunado en cuanto a comodidad, ahorro económico, mejora de la seguridad y salud a través de medidas tales como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomento de modos no motorizados: ir a trabajar caminando o en bicicleta.</li> <li>○ Promover los modos de transporte públicos colectivos frente a los individuales.</li> <li>○ Aumentar la ocupación de los automóviles, optimizando las rutas, los horarios a través de aplicaciones de coche compartido y garantizando el aparcamiento en destino de los desplazamientos al trabajo.</li> </ul> </li> </ul> <p>Generar beneficios a la ciudad gracias a los efectos que este Plan pretende conseguir en cuanto a mejoras medioambientales, eficiencia energética, descongestión urbana y accesibilidad.</p>

### Descripción de la/s medida/s

<p><b>Descripción</b></p>	<p>Fomento del desplazamiento peatonal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Regalo de un reproductor MP3 a todos aquellos trabajadores que opten por sus desplazamientos a la empresa a pie.</li> <li>○ La empresa se comprometerá a incentivar con una cantidad de 0,20 euros/km recorridos a pie que los trabajadores realicen tanto de ida como de vuelta al centro de trabajo.</li> </ul>
---------------------------	--

- Para poder controlar el recorrido que los usuarios adheridos al programa de fomento de los desplazamientos peatonales, se ha previsto que se utilicen para tal fin aplicaciones de móvil específicas tales como Endomondo o Samsung Health.

#### Fomento del desplazamiento en bici:

El programa de fomento del uso de la bici va a constar de los siguientes contenidos fundamentales:

- Formación. La formación consistirá en agrupar a los trabajadores que compartan el mismo código postal y gracias a un monitor se organizará el desplazamiento en bicicleta desde el lugar de residencia al centro de trabajo.
- Diseño de guías. Desde la Coordinación de la empresa se han elaborado una serie de guías prácticas para el buen uso de la bicicleta y del peatón en el entorno urbano.
- Propuesta de flota de alquiler de bicicletas eléctricas. El objetivo de este programa consiste en el uso de bicicletas eléctricas para los desplazamientos diarios de los trabajadores a la fábrica desde su lugar habitual de residencia. Este programa arranca con un periodo piloto de 4 meses a partir del cual se corregirá en función de los resultados y se ampliará al total de vigencia del Plan.
- Aparcamiento de bicicletas. Se ha provisto de una zona exclusiva para el aparcamiento de bicicletas prevista de una zona de sombra, anclaje de las bicicletas con sujeción en el sillín y debidamente señalizada.

#### Fomento del transporte colectivo:

El fomento del uso del transporte colectivo se está llevando con dos medidas que, aunque diametralmente opuestas pueden ser complementarias.

- Por un lado, el control del aparcamiento
- Por otro, se está incentivando económicamente al trabajador que usa este medio de transporte abonando el último viaje de cada cuatro.

	<p>Fomento de coche compartido:</p> <p>El objeto de este programa es el de facilitar y propiciar que los trabajadores en general y los que residen en Granada en particular utilicen más este medio. Se trata de un sistema difícil de gestionar, necesitando la implantación de ciertas acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Se difundirán entre los trabajadores los beneficios del sistema de coche compartido.</li><li>○ Se realizará un listado de todas aquellas personas interesadas en participar.</li><li>○ Aquellos interesados en participar rellenarán un cuestionario con las preferencias del viaje, los orígenes y los destinos.</li></ul> <p>Mejorar la conciliación familiar:</p> <p>El objeto de este programa es el de facilitar y propiciar que los trabajadores en general aumenten su calidad de vida tomando medidas tendentes a mejorar la conciliación familiar. Para ello se proponen algunas medidas:</p> <p>Se va a considerar el uso de coche compartido dentro del ámbito familiar. Para ello se va a realizar una redistribución de las plazas de aparcamiento priorizando a aquellas que opten por el uso de esta modalidad.</p> <p>Programa de gestión del aparcamiento:</p> <p>La gestión del aparcamiento en destino es una medida clásica del transporte para modificar el reparto modal de los desplazamientos domicilio – trabajo.</p> <p>Por otro lado, como antes se ha comentado, la necesidad que tienen los trabajadores de aparcar en la vía pública cuando se desplazan al centro genera a los residentes en el entorno unas molestias e incomodidades que no es razonable que sigan existiendo.</p> <p>Así mismo, la política de facilitar el aparcamiento a los trabajadores que lo deseen en los parkings subterráneos del entorno del centro choca diametralmente con los objetivos que este Plan se propone.</p>
--	---

	<p>Es por lo que las actuaciones que en relación a este Programa se proponen son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Garantizar el aparcamiento a los vehículos que transporten 3 o más trabajadores (anteriormente citado).</li> <li>○ Para trabajadores con residencia especialmente lejana como Loja o Almuñecar se le hará un estudio individualizado y se le facilitará aparcamiento dentro de la empresa.</li> </ul>
<b>¿Por qué se eligió la medida?, ¿se consideraron otras?</b>	Las medidas elegidas han sido fruto de un proceso de análisis de la situación previa, incluyendo análisis de los centros de trabajo y movilidad de los empleados; así como informes específicos valorando diversas medidas.
<b>¿Cuánto tiempo se tardó en implementarla?, ¿cuánto costó?</b>	2016-2018. 13.211,17 €

## Resultados

<b>Cambios en el reparto modal después de aplicar la/s medida/s</b>	<p>La primera opción de medio de transporte declarado no es el coche privado, si en el año 2017 suponía un 30,36% del total, en la actualidad se mantiene prácticamente constante con un 33,33%. En los datos obtenidos en diciembre del año 2018 podemos observar como el uso del ciclomotor/motocicleta disminuye desde un 45,54% hasta un 28,57%. Parece haberse producido un trasvase de usuarios hacia otros medios de transporte. El uso de medios de transporte colectivo ha experimentado un incremento significativo desde un 3,57% hasta un meritorio 14,29 %. Otro modo de movilidad que ha experimentado un crecimiento más que notable es el del peatón que ha duplicado su porcentaje desde el 8,04% a un 14,29%. En cuanto al uso de la bicicleta convencional parece que los potenciales usuarios de este medio de transporte parecen haber encontrado alternativas en la bicicleta eléctrica, pasando de un 0,89% a un 1,9%.</p>
<b>Ahorro energético</b>	189,60 litros de combustible
<b>Km-coche reducidos</b>	
<b>Emisiones evitadas</b>	2.243,52 Kg-e

<p><b>¿Se cumplieron los objetivos?, ¿qué se aprendió?</b></p>	<p>Después de la puesta en marcha del Plan de transporte de trabajadores, comienza a verse una evolución positiva relacionada con los modos de desplazamiento al centro de trabajo.</p> <p>Se han comparado los datos obtenidos a lo largo del año 2017 y del pasado año 2018.</p> <p>En el año 2017 la opción mayoritaria a la hora de elegir un medio de transporte no es el vehículo privado, es la motocicleta / ciclomotor. Esto probablemente se debe a que prácticamente la mitad de los trabajadores de la planta del G.C.M. residen en Granada capital por lo que el uso del ciclomotor se postula como una opción bastante atractiva. Sin embargo, esto no se mantiene en el año 2018 en el que se produce una disminución bastante significativa en el uso de este medio, pasando de un 45,54 % a un 28,57 %.</p> <p>El segundo medio de transporte más utilizado por la plantilla de la empresa es el vehículo privado, este en términos porcentuales se mantiene estable, incluso sufre un leve crecimiento, de un 30,36 % en el año 2017 a un 33,33 % en el año 2018. Este pequeño aumento no es debido a un aumento en la demanda de este, sino que es debido a que al producirse una reordenación en el reparto de los modos de transporte y este al mantenerse impávido, aumenta su contribución porcentual en el montante total de la demanda.</p> <p>La brusca bajada en la demanda del uso de ciclomotores/motocicletas parece deberse a una migración hacia medios de desplazamiento más sostenibles, a destacar el peatón y el uso del transporte colectivo. Sin lugar a duda la irrupción del metropolitano y la capacidad de trasbordo entre los autobuses de propiedad municipal y el metropolitano jugarán a no mucho tardar un papel destacado.</p> <p>Se puede señalar que el aumento en la demanda tanto del transporte colectivo como el peatón como forma de desplazamiento, tiene mucho que ver con los planes de fomento del peatón y del transporte colectivo previstos en el PTT y puestos en marcha por la dirección del G.C.M.</p>
<p><b>URL de la página web que haga referencia al plan o medidas</b></p>	



### Datos de la entidad

<b>Empresa/institución</b>	Grupo Cerveceros Mancomunado
<b>Tipo de institución</b>	Privada
<b>Tamaño y distribución</b>	Local
<b>¿Integrada en un polígono?</b>	No
<b>Contacto</b>	Eco21 Ingeniería Sostenible